

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ONOFRE – SUCRE

TRASLADO EN LISTA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE A DISPOSICION DE LA PARTE CONTRARIA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS.

PROCESO: **EJECUTIVO SINGULAR**

RADICACION: 2005-00084-00

DEMANDANTE: DILCIA BANQUEZ BRAVO

APODERADO: NUBIA DE JESUS CARO ARREOLA

DEMANDADO: LUIS ENRIQUE CASTRO CAMACHO

CUADERNO: PRINCIPAL, FOLIO 40 Y 41

SECRETARIA: Dejo en la secretaria del juzgado por el término de un (1) día la liquidación del crédito, la cual se fija a las 8:00 a.m. del 13 de Julio de 2020, para dar cumplimiento al inciso 2º parte final del artículo 110 del C.G. del P.



MILENA BEATRIZ FERNANDEZ DE LA ROSA
Secretaria

Hoy 13 de julio de 2020, a las 4:00 p.m. se desfijó la presente lista.

MILENA BEATRIZ FERNANDEZ DE LA ROSA
Secretaria

Corre traslado por los días 14, 15 y 16 de julio de 2020, en la secretaria del juzgado la liquidación del crédito, de conformidad al artículo 446, numeral 3º del C. G del P.

MILENA BEATRIZ FERNANDEZ DE LA ROSA
Secretaria